



11. 1835 c-90
VIII. Correspondencia de
Sociedades n.º 11.

He dado cuenta a la Sociedad del su-
oficio de W. de 22 de abril último
en que se sirvió acompañar los ejem-
plares del programa de los premios
que distribuirá en la Corporación en lo,
junta de 8 de Diciembre; en cuya
vista acordó la Sociedad fijar uno de
ellos a la puerta de su sala y presen-
tar su inserción en uno de los periódi-
cos periódicos de esta ciudad.

Dios que a W. m. d. Barcelona
10 de Junio de 1835.

Jos. Váñez
Dn. Serv. *[Signature]*

A. Serv. de la R. Sociedad Económica de Valencia.

Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia



Ocupándose esta Sociedad en introducir el cultivo del arroz de secano en esta Provincia y dar por consiguiente instrucciones sobre el mecanismo de los molinos adecuados para descascararlo, ha acordado reunir noticias sobre el particular y al efecto dirigió á esta patriótica Corporación para que se sirva darme conocimiento de si se ha introducido alguna mejora ó renovado modificación en dicho mecanismo de poca bulto á esta parte y de todos los demás expedientes que considere oportunos.

En cumplimiento de este acuerdo me dirijo á V., esperando que se sentirá haciendo presente á esta Real

Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

Sociedad.

Díese a V. m. d. R. de
hora 19 de Junio de 1835.

Ap. n. V. m. d.
Sr. Seno

Sr. Seno de la R. Sociedad Económica de Valencia.

Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

Sr. D. Juan Bautista Perenguer.

Valencia 18 de Mayo de 1835.

Estimado amigo y dueño mío: a la vuelta
encontraré V. la apuntación q. yo hice del molino de
arroz, y q. V. mejorará. Como hoy me dué anoche
se difiere la junta p. la tarde, y sabo
V. mío es imposible asistir, se entrego la pre-
sente para V. repitiéndome siempre su aff. am.
y seg. serv. g. i. m. b.

Man. J. B. Perenguer

El molino de arroz de los Sres. Darogui hermanos
en Valencia q^o está inmediato a las murallas entre las puertas
de Cuarte y S^o Jov^o, contiguo al convento de las monjas de
madre del Corpus Christi, consiste en una rueda de alas se-
corte diámetro metida en un cubo para aprovechar
mayor tiempo la acción del agua, q^o la recibe ca-
si perpendicularmente a la altura de dos varas, y en la
cantidad de palmo y medio. Esta rueda lleva un eje
vertical q^o da movimiento a la de acción, q^o es de
piedra; mas para no desgranar el arroz al tiempo de
descascararlo, lleva debajo de ella al rededor de su circunfe-
rencia y en la extensión de un palmo, uno y queda-
roz de corcho sobre los cuales arrojan el arroz, q^o cae
por el centro de la rueda taladrada a este efecto, dos ma-
nojos de varas de granado, o de cualquiera otra madera
bien flexible, atados entre sí, y sostenidos y movidos solo
por la fuerza centrífuga, q^o les comunica el movimiento
circular de la rueda; el arroz para descascarar se sostiene
sobre la piedra en una pirámide truncada hueca, q^o le
recibe por la base ^{mayor} superior, y lleva descargando dentro
de la piedra por la menor, para cuyo efecto lleva

a su lado una palanca angular, puesta en contacto con la
superficie superior de la piedra, la q^o en su movimi-
ento de rotación le comunica un pequeño alternativo,
q^o transmite a la pirámide depositaria del arroz,
con lo cual este va cayendo poco a poco. Los corchos
se desgastan tanto en este trabajo q^o cada veinte y cua-
tro horas de él se necesita renovarlos.

De esta operación sale el arroz entero y su cáscara
deshecha, la q^o separan de aquel con una destreza
particular, llevando uno o mas hombres uno y ponde-
ro, tan grande como sus fuerzas les permitan, y ti-
rando el arroz a una o cuatro o cinco varas de distancia,
en cuyo movimiento desde la primera vez queda casi
toda la paja sobre el trabajador y el arroz, pero si es
necesario se repite dos o mas veces esta operación, q^o es
lo q^o constituye el arroz de una, dos y tres pasadas.

Este molino hace al día
y su mecanismo es el mismo q^o el q^o se usaba trien-
ta años atrás.

Real Sociedad Económica

de Amigos del País

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

12 Mayo

Instalada esta Sociedad en seis de agosto próximo pasado por el Sr. Gobernador civil en virtud de la circular de 18 de mayo anterior, apenas habia dado los primeros pasos para constituirse y habilitar local, cuando sobrevino el cólera-morbo que paralizó todos sus trabajos. Reunida á últimos de noviembre despues de la desaparicion del mal, procedió sucesivamente al nombramiento de sus oficios y de la Diputacion permanente en la Corte; á la eleccion de un número regular de sócios de todas clases y estados; á su organizacion en las seis secciones llamadas de agricultura, de comercio, de artes y oficios, de fábricas, de minería, y de beneficencia é instruccion pública; al nombramiento de comisiones correspondientes en las principales poblaciones subalternas de la Provincia, que han sido hasta ahora Mataró, Tarrasa, Igualada, Villafranca, Vich y Manresa; y á la aprobacion de un reglamento provisional para el debido orden en sus discusiones y deliberaciones.

Celebra en el día sus sesiones en una de las piezas del edificio en que están situadas todas las dependencias del Gobierno civil. Los sócios que desempeñan los oficios en este año son: director de la sociedad el Sr. D. Felipe Martin Igual; vice-director D. Alberto Pujol; secretario D. Agustin Yañez; contador D. Josef de Miró; tesorero D. Próspero de Bofarull; secretario segundo D. Ramon Busaña: Seccion de agricultura, presidente D. Josef Mariano de Cabanes: Seccion de comercio, antiquior D. Josef Martorell: Seccion de fábricas, presidente D. Eudaldo Jaumeandreu: Seccion de artes y oficios, presidente D. Agustin Ortells: Seccion de minería, Presidente

Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de *Valencia*

D. Juan Battista Foix: Seccion de beneficencia é instruccion pública, presidente D. Alberto Pujol.

Forma el objeto de la sociedad el procurar la prosperidad del pais bajo todos respetos y fomentar los progresos de la riqueza pública en todos los ramos. A este fin recibirá gustosa las ideas que quieran comunicarla los amantes de la patria, por lo que ha creído conveniente dar conocimiento al público de su instalacion y distribucion en secciones, asi como de los trabajos que la han ocupado hasta ahora.

La sociedad ha desempeñado cuantos encargos le han sido cometidos por el Gobierno y por las Autoridades, teniendo siempre la mira de combinar el bien de la Provincia con el general del Reino. Invitada por el Escelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, le indicó doce personas que consideró acreedoras á ser incluidas en la propuesta que para componer la Comision de instruccion primaria debia elevar dicho Cuerpo Municipal al Sr. Gobernador civil con arreglo al artículo 1.º de la instruccion inserta en Real orden de 21 de octubre de 1834. Correspondiendo á una excitacion del mismo Sr. Gobernador civil, le proporcionó noticias sobre varios establecimientos de beneficencia y de instruccion pública.

Ha evacuado varias consultas importantes de la misma Autoridad que han merecido generalmente su aprobacion. Una sobre los medios de generalizar la industria de la elaboracion de la fécula de patatas, extendiendo su uso á los fideos y demas pastas y comestibles en que pudiese mezclarse útilmente, con obligacion de anunciarlo al público. Otra sobre un escrito de D. Manuel Balaguer relativo á mejoras en el ramo de filatura de seda, en que opinó á favor del escrito con algunas ligeras modificaciones y añadió algunas otras prevenciones para elevar dicho ramo al punto de que nuestros tejidos de seda puedan competir en un todo con los extranjeros mas aventajados. Otra sobre el destino que debia darse á los infelices recojidos en tiempo del cólera en la casa de campo llamada de la Virreina, en que contestó que debia conservarse dicho establecimiento bajo la dependencia de la Real Junta de Caridad, como un asilo provisional en que se hiciese la debida clasificacion de los pobres, y expresó al mismo tiempo sus deseos de ver extinguida la mendiguez en esta ciudad y los medios de conseguirlo. Otra sobre una circular de la Direccion general de Estudios de 25 de noviembre último acerca de los ramos de las ciencias exactas que se enseñan en la provincia y los que convendria introducir y fomentar para cooperar á los progresos de la industria, en que dió un informe extenso y motivado, cuyas conclusiones son: conservacion y proteccion de todas las cátedras exis-

tentes tanto en la Real Casa Lonja como en la Real Academia de ciencias naturales y artes; ereccion en esta ciudad de una cátedra de mineralogía, otra de docimacia y metalurgia, y otra de zoología, restauracion de la de economia política, establecimiento de un gabinete de historia natural y de una biblioteca pública de obras pertenecientes á ciencias exactas y artes; ereccion de cátedras de mecánica y química en los pueblos mas manufactureros como Igualada, Manresa y Tarrasa, y de escuelas de matemáticas y dibujo en los de mayor poblacion é industria de la provincia, á saber Martorell, Vich, Berga, Villafranca y Villanueva, á mas de los tres antes citados. Separadamente manifestó con esta ocasion la utilidad de establecer en esta capital escuelas técnicas de artes y oficios en que estos se aprendiesen por principios, y un conservatorio de artes, y de enviar á los paises extranjeros mas aventajados jóvenes instruidos en dichas escuelas con las debidas precauciones para sacar á su regreso todas las ventajas posibles á favor de nuestra industria.

Ademas se ha ocupado la sociedad en averiguar los males que pesan sobre la provincia y los medios de remediarlos y promover la prosperidad del pais, procediendo siempre con el mayor pulso y elevando sus exposiciones con el debido respeto á S. M. ó á las autoridades y corporaciones correspondientes. Una á S. M. en solicitud de alguna tolerancia en la admision de personas y procedencias de los paises disidentes de América, ó de cualquiera otra providencia que alzando la incomunicacion en que se hallan con la metrópoli, sea como precursora de la reconciliacion definitiva. Otra á S. M. sobre los funestos efectos del contrabando y los medios oportunos para exterminar esta funesta plaga. Otra á S. M. en solicitud de que se restituya á esta capital la universidad literaria que la fue arrebatada por el torbellino de la guerra de sucesion y trasladada á Cervera. Otra al Excmo. Sr. Ministro de lo Interior pidiéndole que se sirva impetrar de la Soberana Munificencia los objetos sobrantes del gabinete de historia natural de Madrid para fundar el que se establezca en esta ciudad. Una memoria al Gobierno de S. M. sobre el origen de los laudemios, abusos introducidos en su percepcion, perjuicios que causan á la circulacion de los bienes inmuebles, necesidad de reparar estos males, y modo de reducir dichas prestaciones á una medida justa y equitativa. Una exposicion al Sr. Gobernador civil acerca del establecimiento de locos de esta ciudad, defectos de que adolece, necesidad de trasladarlo á otra localidad extramuros, y de proporcionar á dichos infelices un tratamiento mas suave y mas conforme con los conocimientos médicos del dia. Otra á la misma autoridad sobre la conveniencia de crear una junta provin-

cial encargada de la vigilancia, inspeccion y gobierno de todos los establecimientos de beneficencia de la provincia y ventajas que produciria esta institucion. Otra á la Real junta de Comercio dándola noticia de un nuevo método de enseñanza del dibujo, mas ventajoso al parecer que los conocidos hasta el dia, y excitándola para que lo adopte en su escuela, si lo reconoce conveniente.

Celosa igualmente la sociedad de difundir la instruccion entre las clases pobres, ha propuesto encargarse de una escuela lancasteriana en esta ciudad bajo ciertas bases que han merecido la mas favorable acogida del Sr. Gobernador civil, y la aprobacion de la Comision de provincia. Se trata ahora de la ejecucion de este proyecto, en que está empeñada la sociedad.

Estas han sido las principales ocupaciones de la sociedad desde su instalacion hasta 31 de marzo último, ademas de varias comunicaciones con diferentes sociedades económicas, con la Real junta de Comercio y con algunos ayuntamientos, y de otros trabajos pendientes relativos al cultivo de la col arbórea, á la destruccion de la negrura de los olivos, á las máquinas de vapor, cajas de ahorro, seguros mutuos contra incendios &c.

La sociedad considera como un deber el manifestar al público sus operaciones y desea acreditar con ellas que todos sus individuos son verdaderos amigos del pais. Barcelona 12 de abril de 1835.

De acuerdo de la Real Sociedad

Agustín Yañez
Socio secretario.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

de Amigos del Pais

DE LA PROVINCIA

DE BARCELONA.

Esta Real Sociedad ha tomado en consideracion una memoria que presentó en sesion del 13 del corriente su socio D. Mariano de la Paz Graells sobre la aparicion que observó en el año pasado en las viñas del Vallés de un insecto conocido entre los naturalistas con el nombre de *Rhynchites betuleti* y el modo de evitar los daños que causará sino se estermina; y convencida de la utilidad de dar aviso á los cultivadores de las viñas antes de la época en que el tal insecto vuelva á comparecer, ha acordado publicar el presente extracto, procurando con esto cooperar á las benéficas miras del autor; á mas de que la memoria íntegra con la lámina que representa las alteraciones producidas por el mencionado insecto en las hojas de la vid y algunos ejemplares del mismo quedan depositados en poder del infrascrito Secretario de la Sociedad, así como el extracto con la lámina y ejemplares del insecto en poder de las Comisiones correspondientes de Mataró, Tarrasa, Manresa, Igualada y Villafranca del Panadés, que proporcionarán enterarse á los que lo deseen.

Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia

El *Rhynchites betuleti* es un insecto coleóptero de un verde dorado por encima y rojo metálico por los lados, con las patas y hocico del mismo color, y los ojos, boca y antenas negros. El corcelete presenta la figura de un cono truncado, cuyo vértice corresponde á la cabeza y la base al cuerpo. Este es mas ancho y cubierto por encima de innumerables hoyitos, y además por debajo tiene en el pecho algunos pelos claros blanquecinos. El macho tiene su corcelete armado de un cuernecillo lateral dirigido ácia adelante; es mas pequeño que la hembra y esta por lo comun no pasa de unas tres líneas.

Este insecto, poco conocido todavia del vulgo, podria en razon del largo hocico que tiene llamarse *hocicudo* y en catalan *morrut de la viña*, para distinguirlo de otro que se cria en el trigo y que nuestros labradores conocen con el solo nombre de *morrut*.

En la forma que acaba de describirse, ó sea en el estado de insecto perfecto, se presenta este animal desde mediados de mayo hasta principios de junio, y entonces se le observa de dia volando de sarmiento en sarmiento, disponiéndose para la cria que ha de verificar. A este fin se fija en el peciolo ó pezón de las hojas de la vid y destruye con su largo hocico los vasos que conducen el jugo nutritivo, haciéndolas con esto poner lacias al cabo de algunas horas. Cuando mustias, su tejido está sumamente flexible, y en este estado la hembra de dicho insecto empieza por depositar en uno de los bordes de la hoja uno ó dos huevecillos de figura oblonga y de un color blanquecino, y ayudada del macho principia á redoblarla, continuando despues su desove sobre la misma hoja y prosiguiendo la operacion de arrollarla cada vez mas, siempre con la ayuda y cooperacion del macho, hasta que por fin la hacen tomar la figura de un cigarro habano. Ambos individuos abandonan entonces aquella y pasan á hacer otro tanto con varias otras.

Despues de algunos dias nacen de los huevecillos las larvas que se alimentan de la substancia en que estan envueltas, y cuando han comido la primera hoja, cambian de alojamiento y se arrollan en otra, pues poseen la misma habilidad que el insecto perfecto, y verifican esta operacion varias veces hasta llegar al máximo de su incremento. Estas larvas tienen el cuerpo blanquecino, blando y compuesto de trece anillos poco manifestos; carecen de

patas y se asemejan á gusanitos; su cabeza es escamosa y provista de dos mandíbulas bastante fuertes; viven del modo que se ha dicho, y cuando llegan al grado de incremento necesario, construyen un capullito de seda mezclada con una materia resinosa y se transforman inmediatamente en momias y despues en insectos perfectos.

En este último estado se presentaron ya el año pasado en bastante abundancia, y es probable que abandonados al solo cuidado de la naturaleza, en pocos años multiplicarian indefinidamente no sin pequeño perjuicio de nuestros preciosos viñedos.

La ocasion mas á propósito para destruir ó impedir la propagacion de estos insectos, es cuando se hallan en estado de larvas; pues estas están envueltas dentro de las hojas, muy fáciles de reconocer por la particular forma que ellos mismos las hacen tomar. Asi los labradores del Vallés, que conocen bien los daños que produce este bicho nocivo, pero generalmente ignoran quien es el autor, y faltos de conocimientos entomológicos ignoran tambien el medio sencillísimo de desembarazarse de semejante enemigo, lo conseguirán facilmente con solo procurar que algunas mugeres ó muchachos, por ser corto su jornal, vayan cortando y recogiendo en un saco las referidas hojas arrolladas, haciéndolas quemar inmediatamente. Por este sencillo medio se logrará matar millares de huevecillos ó larvas, que á mas de causar por sí solas bastantes daños, llegando á su último estado, irian sucesivamente propagándose de un modo extraordinario, cosa que se debe evitar.

La operacion referida es nada engorrosa y no puede ocasionar á los cosecheros tanto dispendio ni trabajo como otras que no dejan de practicar todos los años, como por ejemplo el escardar los trigos, arrancar las hierbas de los semilleros &c. El dar algunas vueltas por las viñas buscando y recogiendo tales hojas, es faena que no puede perjudicar á nadie, y que los mismos dueños pueden practicar y tomar por diversion, sobre todo cuando el interés que resulta es de tanto momento.

Al publicar la Sociedad este extracto, espera que sus correspondientes y los demas amantes del bien público averiguarán si este insecto perjudica á las viñas de otras comarcas y el daño que causen en las del Vallés en el presente

año, y procurarán poner en práctica el método de hacerle guerra ya por sí, ya por medio de los otros propietarios, hasta lograr su exterminio, avisando á la Sociedad de todo lo que adelanten, lo que recibirá esta con particular aprecio. Barcelona 4 de mayo de 1835.

De acuerdo de la Real Sociedad.

Agustín Yañez
Socio Secretario.

REAL SOCIEDAD

Económica

DE BARCELONA.

5. agto

De acuerdo de esta Real Sociedad remito á V. S. los adjuntos ejemplares del Programa que acaba de publicar, rogando á V. S. que se sirva darle por su parte toda la publicidad posible.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 24 de Julio de 1835.

Agustín Yañez
Socio Secretario.

A la R. Sociedad Económica de Valencia

Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

PREMIOS

QUE OFRECE LA

SOCIEDAD PATRIÓTICA MALLORQUENA

de Amigos del País.

INSTRUCCION PUBLICA.

Tres premios de cinta y veinte reales á otros tantos niños de 6 á 8 años, los mas adelantados en doctrina cristiana y lectura.

Dos premios de cinta y treinta rs. á los de la misma edad, que escriban mejor en caídos.

Un premio de cinta y cuarenta rs. al niño de 6 á 12 años, mas adelantado en la ortografía.

Un ejemplar de la última edición de la gramática castellana de D. Miguel Salvá, encuadrada en tafíete, se regalará al muchacho de 6 á 12 años de edad, que resulte mas instruido en gramática castellana.

Dos premios de cinta y cuarenta rs. á los de la misma mas adelantados en la aritmética.

Un premio de cinta y sesenta rs. al de la misma edad, que escriba mejor y mas correctamente al dictado.

Uno de idem al de la misma edad, que lea mejor dos manuscritos.

Uno igual al de 8 á 14 años, mas adelantado en la geografía.

Uno igual al de 6 á 12 años, que sepa mas correspondencias de vocablos mallorquines al castellano, y que hable este idioma con mas soltura y propiedad.

Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

Niños.
Tres premios de cinta y veinte rs. á las de 6 á 8 años, mas adelantadas en la doctrina cristiana, leer y hacer calceta.
Una cinta y treinta rs. á la de 6 á 10 años, que escriba mejor en caídos.

Una cinta y cuarenta rs. á la de 6 á 12 años, que escriba mejor y mas correctamente en papel blanco y al dictado. Uno igual á la de la misma edad, que sepa mejor coser. Un ejemplar de la última edición de la gramática castellana de Salvá, encuadernada en tafilete, á la mas instruida en este estudio.

Una cinta y sesenta rs. á la de 6 á 12 años, mas adelantada en la aritmética.

Un premio igual á la de la misma edad, que sepa mas correspondencias de vocablos mallorquines al castellano, y que hable este idioma con mas soltura y propiedad.

Ochenta reales y una cinta á la de igual edad, que mejor trabaje las flores artificiales.

Nota. De cada escuela se admitirán solo tres niños ó niñas aspirantes al premio.

AGRICULTURA.

Premio de socio de mérito al autor de una memoria que establezca los medios de perfeccionar la fabricacion del vino.

Trescientos rs. al que escriba otra, dirigida á mejorar por medio de la fabricacion la calidad de nuestro aceite.

Trescientos rs. al autor de otro escrito, que tenga por objeto generalizar en el pais el cultivo de la patata, indicando los terrenos mas análogos á esta planta, y estendiéndose á los medios de mejorar la calidad de la que actualmente se coge.

Premio de mil rs. á otro que á la historia de la plantacion y cultivo de almendros en Mallorca, con su correspondiente crítica, añada los medios de introducir la casta *mo-lar* ó la conocida con el nombre de *esperanza*, con ventajas conocidas sobre las que actualmente se cultivan.

COMERCIO.

Estimular el espíritu de asociacion á grandes empresas, y transportar directamente por medio de ellas á los puntos de su consumo nuestras principales producciones, sin necesidad de llevarlas á los mercados intermedios de Liorna, Génova y Marsella, es el objeto mas digno de proteccion en esta isla. A la mejor memoria que se escriba sobre este punto propone esta Sociedad un premio de socio de mérito.

Sustituir al impuesto de puertas sobre los frutos que son

el objeto principal de nuestro comercio de esportacion, otro arbitrio que concilie los intereses de la Real Hacienda con la libertad del tráfico, sin la cual no hay verdadera prosperidad; es igualmente digno de proteccion; y al autor de la mejor memoria sobre este interesantísimo objeto se señala un premio de cuatrocientos reales.

INDUSTRIA Y ARTES.

Diploma de socio de mérito al que primero introduzca una prensa litográfica, y presente algunas muestras de su trabajo que sean dignas de este premio á juicio de la sociedad.

Un premio de trescientos veinte rs. al que presente, en el término de seis meses, pastillas de jabon perfumadas y elaboradas en el pais, que puedan competir en olor, color y baratura con las que se elaboran en Francia.

Ciento sesenta rs. al tejedor que presente telas de lino (vulgo *listas*) que en finura y dibujo mas se aproximen á las que se fabrican en el extranjero.

Ciento sesenta rs. al tintorero que mejor tiña el hilo ó cáñamo de color carmesí ó verde, y lo acredite con muestras.

Ciento sesenta rs. al que presente la mejor coleccion de tafiletes ó badanas jaspeadas y de colores, elaboradas en el pais, y que puedan competir con las del extranjero en finura y buen gusto.

Ciento sesenta rs. al que trabaje las piezas de alfarería mas aventajadas por la elegancia de sus formas, finura del barniz, su delgadez y su resistencia al fuego.

Trescientos veinte rs. al que presente el modelo de un molino de viento que proporcione ventajas conocidas sobre los que actualmente tenemos.

Diploma de socio de mérito al autor de la memoria que mejor demuestre, qué fábricas son las mas útiles al pais, qué medios se le ofrecen para remover los obstáculos que acaso impida su progreso, y cuáles son los mas adaptables para dar ocupacion á los niños en esta capital.

Todos estos artefactos han de poderse vender á lo menos á igual precio que en las provincias mas industriosas de la península.

BELLAS ARTES.

MODELO.

Copiar una cabeza en papel blanco, que se señale al efecto, de las que pertenecen á la coleccion de yesos de la Sociedad, trescientos veinte rs. vn.

Copiar un pie y una mano de la misma coleccion, igualmente en papel blanco, doscientos rs. vn.

DIBUJO.

Trescientos rs. vn. al que copiare mejor una figura entera, que se señale de los dibujos que posee la academia.

Cien rs. vn. á la clase de pies y manos: está señalado en el original.

Noventa rs. vn. á la de principios. Está señalado un papel de ellos.

ARQUITECTURA.

Doscientos cuarenta rs. vn. al que mejor delineare un arco de corredor del orden corintio, sin pedestal, segun Viñola; y el pedestal, columna y corniza del mismo orden en mayor módulo.

Otro arco de corredor, columna y corniza del orden toscano, cien rs. vn.

MAESTROS.

Socio de mérito al que presente la mejor coleccion de palabras, frases y diálogos familiares castellanos, para fijarse en cartones en las escuelas, á fin de que los niños se familiaricen con este idioma.

El premio que la Sociedad tiene publicado, al autor de la gramática castellana al uso de los mallorquines.

La adjudicacion de estos premios se hará en Junta pública, que celebrará la Sociedad en uno de los dias de enero de 1836. Los que aspiren á obtenerlos se presentarán al Secretario de la Sociedad infrascrito antes del dia 31 de diciembre de este año. Los autores de memorias las dirigirán cerradas al mismo Secretario con un lema; y en otro pliego cerrado el nombre del autor con el mismo lema: este pliego se quemará sin abrirse si la memoria no saliese premiada.

Los objetos premiados se espondrán al público, y serán además admitidos á esta esposicion todos los productos artísticos que se presenten. Hagan ver los artistas baleares el alto grado en que pueden entrar en competencia con los de otras provincias. Palma 23 de setiembre de 1835.

Faime Pujol, Irio.

Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de *Valencia*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

PROGRAMA.

Deseando esta Corporacion que se extiendan á todo el Reino las ventajas que la industria de Cataluña proporciona á su agricultura, á cuya union se debe el progreso de esta última en un suelo estéril en su mayor parte, como es el de dicho antiguo Principado, ha resuelto ofrecer el premio de una medalla de oro del peso de una onza y el título de socio de mérito al autor de la memoria que mas clara y concisamente pruebe con datos positivos la necesidad de la industria para el fomento de la agricultura, y por consecuencia la necesidad de promover la industria en todas las provincias del Reino, particularmente en las mas agricolas, para que en todas prospere la agricultura.

Los aspirantes deberán presentar sus memorias al infraescrito Secretario de la Sociedad hasta el dia quince de octubre próximo inclusive, para proceder á la adjudicacion del premio el diez y nueve de noviembre siguiente en celebridad de los dias de nuestra augusta REINA Doña ISABEL II; poniendo al principio de su escrito un epígrafe ó señal, igual á otro que pondrán en la cubierta de un pliego cerrado con el nombre del autor dentro, á fin de abrir solamente el que pertenezca á la obra premiada. Barcelona 14 de julio de 1835.

Alberto Pujol,
Vice-Director.

Agustin Yañez,
Socio Secretario.